Bogotá D.C, martes 19 de septiembre de 2023

Señor
Jorge Luis Mina
minam-2011@hotmail.com 3205118318
Bogotá, D.C.
minam-2011@hotmail.com

ASUNTO: Respuesta radicado 20232300016802 “Reclamo sobre convocatoria Beca LEP, Bogotá te escucha 3901102023.”

Respetado señor Mina,

Agradecemos su comunicación y participación en el Programa Distrital de Estímulos y en atención a su comunicación, le informamos que una vez surtida la etapa de verificación de documentos administrativos y técnicos, de acuerdo con lo establecido en el cronograma de la Beca LEP “La Escena en el Centro” inscrita bajo el código 2166-005 a nombre de la ***Fundación Cultural y Artística Maravillas de los Mina***, con el proyecto titulado “*Los mártires se viste de flores*”, dio como resultado el rechazo de la misma, sustentada en los siguientes aspectos:

> “*Los soportes aportados* ***no corresponden a la Persona Jurídica inscrita*** *de acuerdo a las condiciones de la Convocatoria. "Los soportes de experiencia de la persona jurídica, tal como se indica en el numeral 3 del formato de presentación de la propuesta (experiencia mínima certificada de cinco (5) proyectos en la realización y/o producción de eventos para las artes escénicas). Tenga en cuenta que se podrán aportar como soportes: certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas donde se indique fecha (día, mes, año) de suscripción del contrato y expedición de la certificación y lugar.*"

Como se observa, la inscripción se realizó como **Persona Jurídica**, es decir a nombre de la *Fundación Cultural y Artística Maravillas de los Mina* lo que implicaba que se debían presentar todos los soportes de experiencia de la Fundación y no de su representante legal (*Jorge Luis Mina Montenegro* -Persona natural-),) y por ende se debía acreditar una experiencia mínima certificada de su Fundación de cinco (5) proyectos en la producción y/ o realización de eventos para las artes escénicas (música, teatro y danza) que debería ser evidenciado contra los soportes de experiencia en la documentación técnica.

Una vez verificados los documentos aportados por la persona jurídica "*Fundación Cultural y Artística Maravillas de los Mina"* representada por *Jorge Luis Mina Montenegro*, , se encontró lo siguiente:

a. Certificación de realización de actividades artísticas del señor Jorge Luis Mina, expedida por el ICBF de 15 de agosto de 2015.
No certifica a la Persona Jurídica postulada, sino su representante legal, *Jorge Luis Mina Montenegro.*
NO cumple con las características documentales solicitadas.

b. Certificación de actividades como Gestor Cultural e integrante del Consejo Local de Cultura realizadas por el señor Jorge Luis Mina, expedida por la presidenta del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de 30 de enero de 2017.
No certifica a la Persona Jurídica postulada, sino a su representante legal, *Jorge Luis Mina Montenegro*.
NO cumple con las características documentales solicitadas.

c. Copia de Acta de selección de Ganadores de la Convocatoria Premio Somos Centro Diverso 2022 - Persona mayor (+60) expedida por la FUGA de 30 de junio de 2022.
No certifica a la Persona Jurídica postulada, sino a su representante legal, señor *Jorge Luis Mina Montenegro*.
NO cumple con las características documentales solicitadas.

d. Oficio dirigido a la Fundación Artística y Cultural Maravilla De Los Mina con el asunto "Invitación a participar con una muestra artística del Festival de la Felicidad 2 versión 2019", de agosto de 2019.
Este documento es una invitación, pero no es un documento que certifique la realización y/o producción de eventos para las artes escénicas por parte de la Fundación Artística y Cultural Maravilla de los Mina,
NO cumple con las características documentales solicitadas.

e. Copia del correo de actualización del certificado Soy Cultura expedido por Ministerio de Cultura a nombre del señor Jorge Luis Mina de 27 de julio de 2023, acompañado de copia de carné como Consejero de Planeación Local y certificado de votación del presupuesto participativo 2020 del señor Jorge Luis Mina.
No es un documento que certifique la realización y/o producción de eventos para las artes escénicas por parte de la Fundación Artística y Cultural Maravilla de los Mina. **NO** cumple con las características documentales solicitadas.

f. Certificación de actividades como Gestor Cultural y consejero de cultura realizadas por el señor Jorge Luis Mina, expedida por la Edil de la Localidad de Los Mártires de 27 de julio de 2016.

No es un documento que certifique la realización y/o producción de eventos para las artes escénicas por parte de la Fundación Artística y Cultural Maravilla de Los Mina. **NO** cumple con las características documentales solicitadas.

g. Constancia de caracterización de organizaciones y procesos sociales de la Fundación Cultural y Artística Maravillas de los Mina, expedida por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, el 30 de marzo de 2022.
No es un documento que certifique la realización y/o producción de eventos para las artes escénicas por parte de la Fundación Artística y Cultural Maravilla de los Mina. **NO** cumple con las características documentales solicitadas.

h. Certificación de realización de actos de recreación y circo para el mundo infantil por parte del señor Jorge Luis Mina como representante de la Fundación Cultural y Artística Maravillas de los Mina, expedida por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal de Patía, de fecha 12 de septiembre de 2018.
SI cumple con 1 de las 5 certificaciones exigidas de acuerdo con los términos de referencia.

i. Certificación de realización de actos recreativos y culturales programados por la Organización Amigos de la Plaza España por parte del señor Jorge Luis Mina como representante de la Fundación Cultural y Artística Maravillas de los Mina, expedida por la Corporación Amigos de la Plaza España, de fecha abril 12 de 2018.
SI cumple con 1 de las 5 certificaciones exigidas de acuerdo con los términos de referencia.

j. Copia de pieza de divulgación de la actividad denominada “Los Mártires se viste de flores” con logotipos de la Alcaldía Local de Los Mártires, a realizarse los días 27, 28, 29, 30 de abril y 1 de mayo de 2023.
No es un documento que certifique la realización y/o producción de eventos para las artes escénicas por parte de la Fundación Artística y Cultural Maravilla de los Mina. **No** cumple con las características documentales solicitadas.

k. Copia del certificado de asistencia del señor Jorge Luis Mina al seminario taller “Formulación y Presentación de Proyectos Culturales”, emitido por el Club Artístico y Cultural de Los Mártires, realizado los días 15 y 16 de diciembre de 2016.
No es un documento que certifique la realización y/o producción de eventos para las artes escénicas por parte de la Fundación Artística y Cultural Maravilla delLos Mina, **NO** cumple con las características documentales solicitadas.

l. Una segunda copia de Acta de selección de Ganadores de la Convocatoria Premio Somos Centro Diverso 2022 - Persona mayor (+60) expedida por la FUGA de 30 de junio de 2022.

No es un documento que certifique la realización y/o producción de eventos para las artes escénicas por parte de la Fundación Artística y Cultural Maravilla delLos Mina, **NO** cumple con las características documentales solicitadas.

m. Copia de pieza de divulgación denominada Grupo Maravillas de los Mina, con información de contacto del señor Jorge Luis M.
No es un documento que certifique la realización y/o producción de eventos para las artes escénicas por parte de la Fundación Artística y Cultural Maravilla de los Mina. **NO** cumple con las características documentales solicitadas.

n. Copia de pieza de divulgación denominada Grupo Maravillas de los Mina, con información de contacto del señor Jorge Luis M.

o. Fotos sin información ni etiqueta, una de ellas menciona a *La Roca, Entidad promotora de eventos.*
No es un documento que certifique la realización y/o producción de eventos para las artes escénicas por parte de la Fundación Artística y Cultural Maravilla de los Mina. **NO** cumple con las características documentales solicitadas.

p. Extracto de un programa de mano de la 44 Fiesta Nacional de la Agricultura, realizado del 15 al 19 de agosto de 2019.
No es un documento que certifique la realización y/o producción de eventos para las artes escénicas por parte de la Fundación Artística y Cultural Maravilla de los Mina**. NO** cumple con las características documentales solicitadas.

q. Foto de un artículo de prensa del periódico El Tiempo titulado “La Historia de Melodía, el payaso que le canta a los difuntos” de 11 de marzo de 2022.
No es un documento que certifique la realización y/o producción de eventos para las artes escénicas por parte de Fundación Artística y Cultural Maravilla de los Mina. **NO** cumple con las características documentales solicitadas.

r. Un documento de tres páginas llenas de fotos sin rótulo. Este no es un documento que certifique la realización y/o producción de eventos para las artes escénicas por parte de Fundación Artística y Cultural Maravilla de los Mina.
NO cumple con las características documentales solicitadas.

s. Copia de programa de mano de la actividad denominada “Los Mártires se viste de flores” con inclusión de logotipos de la Alcaldía Local de Los Mártires, a realizarse los días 27, 28, 29, 30 de abril y 1 de mayo de 2023. Este no es un documento que certifique la realización y/o producción de eventos para las artes escénicas por parte de la Fundación Artística y Cultural Maravilla de los Mina.
NO cumple con las características documentales solicitadas.

t. Una segunda copia de Certificación de realización de actos de recreación y circo para el mundo infantil por parte del señor Jorge Luis Mina como representante de la Fundación Cultural y Artística Maravillas de los Mina, expedida por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal de Patía, de 12 de septiembre de 2018, acompañada de fotos sin rotular y un certificado de asistencia del señor Jorge Luis Mina a la Capacitación en Primeros Auxilios Básicos, expedida por la Empresa Expiral, realizado en Bogotá el 1 y 15 de febrero de 2020.

Como se evidencia, únicamente los documentos enunciados en los literales h. e i. cumplen con lo exigido en las condiciones de participación, es decir, tan solo **dos (2) de las cinco (5) certificaciones exigidas** en la Convocatoria Beca LEP "La Escena en el Centro" fueron expedidas a nombre de la Persona Jurídica "Fundación Cultural y Artística Maravillas de los Mina", mientras que las otras se expidieron a nombre de Jorge Luis Mina Montenegro como Persona Natural.

En consecuencia, y dando cumplimiento a lo consignado en el numeral 5.2 de las Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2023 **¿Por qué causas podría resultar rechazada una propuesta?**, se procedió a rechazar la propuesta presentada por la Fundación Cultural y Artística Maravillas de los Mina al NO CUMPLIR "*con alguna de las condiciones de participación y, de manera enunciativa, de los casos que se presentan a continuación:*

> *"(…) rechazará las propuestas que incumplan con alguna de las condiciones de participación y, de manera enunciativa, de los casos que se presentan a continuación:*
>
> ***5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos***
> *El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas."*

Por lo anteriormente expuesto, se reitera la condición de Rechazo del proyecto titulado "*Los mártires se viste de flores*" presentado por la Fundación Cultural y Artística Maravillas de los Mina, de acuerdo con el proceso de verificación de documentos administrativos y técnicos realizado.

Finalmente, en relación con la modificación del cronograma general de la Convocatoria, ésta no obedeció a una falta de planeación como usted manifiesta, por el contrario y tal como se motivó en el mismo Aviso Modificatorio 1 publicado el pasado 30 de agosto, la razón se fundamentó en el número bajo de propuestas inscritas, por lo que se optó por dar mayo oportunidad a quienes, por desconocidas razones, no habían completado su inscripción. Todo con el ánimo de permitir mayor participación de la ciudadanía a efecto de cumplir con el objetivo de la convocatoria: entregar los estímulos ofrecidos.

De encontrarlo necesario, lo invitamos a consultar el documento “Aviso Modificatorio 1” publicado en el siguiente link: **https://sicon.scrd.gov.co/convocatorias/2166**

En caso de requerir información adicional, nos permitimos comunicarle que la Oficina Virtual de Correspondencia de la FUGA se encuentra ubicada en la dirección electrónica atencionalciudadano@fuga.gov.co y a través de la misma gestionamos la correspondencia interna y externa e interactuamos con nuestros usuarios y demás ciudadanos.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR MAYA HERRERA
Subdirectora para la Gestión el centro de Bogotá

Proyectó: Raizza Romero -contratista SGCB
Revisó: Susana León-contratista SAC

Documento 20233000017351 firmado electrónicamente por:

María del Pilar Maya Herrera	Subdirectora Técnica Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá Fecha firma: 20-09-2023 14:38:47
Revisó:	Susana Ivette León Jaimes - Contratista - Subdirección Artística y Cultural
Proyectó:	Raizza Catalina Romero Velásquez - Contratista - Subdirección Artística y Cultural

54de464f2e6b0343cc893c7cf371fa5c83f763695e47a9672a898e27d04d684d
Codigo de Verificación CV: f9d88